

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2507

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 14 de junio de 2005

Término del artículo 113: 24 de junio de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las demoras en la emisión de los DNI. **Alchouron.** (530-D.-2005.)

Dictamen de comisión *

Honorável Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos de retraso en la obtención y emisión del documento nacional de identidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1º de junio de 2005.

Maria E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – Ana E. R. Richter. – Zulema B. Daher. – Nélida M. Doga. – Irma A. Foresi. – Roberto R. Iglesias. – Ana M. C. Monayar. – Inés Pérez Suárez. – Juan D. Pinto Bruchmann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Registro Nacional de las Personas, dependiente del Ministerio del Interior, y en relación al trámite para la obtención del documento nacional de identidad, informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Motivos por los cuales existe en la actualidad un retraso en la emisión de los DNI.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

2. Cuál es la cantidad de documentos de identidad retrasados y cuál es el tiempo estimado para su normalización.

3. Que informe cuáles son las razones por las que en los registros civiles provinciales y sus oficinas seccionales la demora para efectuar el trámite para la obtención del DNI es significativamente mayor respecto de efectuarlo en el Registro Nacional de la Personas en la Ciudad de Buenos Aires.

4. Si se prevé adoptar medidas adicionales para solucionar las demoras en el citado trámite. En caso afirmativo, que especifique en qué consisten y los plazos en que serán implementadas.

5. Si se realizaron innovaciones tendientes a incrementar las medidas de seguridad en el circuito de producción de estos documentos. En caso afirmativo, que detalle las mismas.

Guillermo E. Alchouron.

INFORME

Honorável Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos de retraso en la obtención y emisión del documento nacional de identidad, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

María E. Barbagelata.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La demora que insume en nuestro país la obtención del documento de identidad es un problema por todos conocido. Sin embargo, en los últimos

tiempos, esta situación se ha agudizado. En la actualidad, quienes solicitan el documento nacional de identidad (DNI) no sólo deben esperar un tiempo prolongado la entrega del mismo, sino que además deben disponer de varias horas para poder iniciar dicho trámite.

Esta situación se debe en parte al prolongado retraso en la entrega del documento que se verifica en los registros civiles provinciales y en sus oficinas seccionales, lo que motiva que muchas personas, que necesitan el mismo en forma urgente, deban trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires para su obtención.

A través de los diferentes medios de comunicación nacionales hemos tomado conocimiento sobre las largas colas y horas de espera que le insume a una persona realizar el citado trámite en el Registro Nacional de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires.

El DNI es el instrumento a través del cual todo ciudadano acredita su identidad. Carecer del mismo imposibilita realizar una gran cantidad de acciones fundamentales para la vida cotidiana, como inscribirse en cualquier establecimiento educativo, abrir una cuenta bancaria, obtener el pasaporte, usar la tarjeta de crédito, realizar trámites ante los organismos oficiales, por sólo mencionar algunas.

Es el Estado quien tiene la obligación de poner a disposición de todos los ciudadanos los mecanismos necesarios que garanticen un trámite ágil y sencillo para la obtención del documento fundamental para la acreditación de nuestra identidad.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Guillermo E. Alchouron.